



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 437

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

VICEPRESIDENTE: Don Crescencio Martín Pascual

Sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 839-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la habilitación presupuestaria necesaria para acometer de manera urgente las obras de modernización y acondicionamiento de la carretera SA-203, de SA-201 a la Peña de Francia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 7 de mayo de 2009.
 2. Proposición No de Ley, PNL 925-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización en la presente Legislatura del acondicionamiento de la plataforma de la carretera CL-627 entre Cervera y Piedras Luengas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 970-I, presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Manuel Fuentes López, relativa a Televisión Digital Terrestre en El Bierzo y Alto Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8510	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8514
El Secretario, Sr. Solares Adán, abre la sesión.	8510	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	8516
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	8510	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8517
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8510	El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8519
Primer punto del Orden del Día. PNL 839.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 970.	
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8510	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8519
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8510	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8519
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular).	8512	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	8520
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8513	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8521
El Secretario, Sr. Solares Adán, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8514	El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8522
Segundo punto del Orden del Día. PNL 925.		El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, levanta la sesión.	8522
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8514	Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	8522

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Hay... por los Grupos Parlamentarios, hay sustituciones que comunicar?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. El Grupo Socialista no tiene ninguna sustitución.

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidente. Buenos días. Alfonso José García Vicente sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

PNL 839

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): De acuerdo. Pues pasamos al primer punto del Orden del Día. Primer punto: "**Proposición No de Ley 839-I, presentado por los... por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña**

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la habilitación presupuestaria necesaria para acometer de manera urgente las obras de modernización y acondicionamiento de la carretera Salamanca 203, de Salamanca 201 a la Peña de Francia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 191, de siete de mayo de dos mil nueve".

Para la presentación de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, antes de... de iniciar el debate de... de esta proposición no de ley, me gustaría hacerles llegar unas fotografías tomadas esta primavera en esta carretera, que demuestran la situación en la que se encuentra... se encuentra la carretera. (Sí, por favor).

La carretera Salamanca 203 transcurre entre la Salamanca 201 y la Peña de Francia, con doce kilómetros de longitud en terreno accidentado; pertenece a la red

complementaria local, de competencia de la Junta de Castilla y León, y se encuentra situada en el término municipal de El Cabaco.

Esta carretera es la única vía de acceso al Santuario de la Virgen de la Sierra de Francia, punto neurálgico de interés turístico de la provincia de Salamanca, situado a unos mil setecientos veintitrés metros de altitud, en un escarpado risco. Es el punto más alto de la Sierra de Francia, desde donde se contempla un espectacular paisaje, que abarca desde las llanuras... desde la llanura castellana a las montañas de Las Hurdes, las llanuras extremeñas y la Sierra de la Estrella, de Portugal.

La Sierra de Francia es un enigma. Considerada montaña sagrada por los vetones, y de origen posiblemente templario, es cuna de espiritualidad, leyendas, profecías, milagros y magias. Es, además, el lugar más elevado del mundo que alberga un santuario mariano.

El santuario da cobijo a la imagen de Nuestra Señora de la Peña de Francia, Virgen negra con los niños en brazos, descubierta el diecinueve de mayo del año mil cuatrocientos treinta y cuatro, reinando en Castilla don Juan II, y descubierta por el francés Simón Rolán, conocido como Simón Vela, por ser esta la indicación reiterada en sus sueños, que le inducían a encontrar la imagen perdida de la Virgen: "Simón, vela, no duermas, busca en la Peña de Francia el tesoro que te tiene reservado el cielo". Hechos anunciados diez años antes por la conocida como profetisa Juana Hernández, de Sequeros.

Imagen que, por fin, encontró ocultada, posiblemente siglos antes, para protegerla de la invasión musulmana en la hoy conocida como "capilla blanca", del siglo XVI, y ubicada en un lateral de la plaza sobre la cueva en la que fue descubierta la imagen románica de la Virgen, y a la que se accede directamente desde la capilla. Se trata de uno de los lugares más significativos. Aún conserva restos de la policromía, y adornada con diferentes relieves que cuentan la historia del descubrimiento, desaparición... desaparición y posterior recuperación de la imagen.

En el año mil cuatrocientos treinta y seis, los monjes de la Orden de Santo Domingo de los Frailes Predicadores, reciben del Obispo de Salamanca los derechos sobre la primitiva ermita. Construyeron el actual templo -de estilo gótico y con poca ornamentación-, las capillas y el monasterio. La torre (perteneciente al siglo XVII), la escalinata (al XVIII) y la hospedería (al XV) son modificaciones... con modificaciones posteriores en el siglo XX, y alguna muy reciente.

Tras la desamortización de Mendizábal, en el año mil ochocientos treinta y cinco, y el abandono del santuario por los Dominicos, la imagen fue custodiada por feligreses: primero en Sequeros, durante veinte años, y

dos años más en La Alberca, hasta su restitución al santuario, de donde fue sustraída en el año mil ochocientos setenta y dos. No se supo nada de su paradero en diecinueve años, ni en su... ni de su posterior aparición, protegido por el secreto de confesión, lo que motivó que desde entonces se guarde en el pecho del actual... de la actual talla, a la que se puede acceder desde una pequeña ventana.

Los Padres Dominicos vuelven al templo en el año mil novecientos, ocupándose de nuevo de su conservación y mantenimiento. Viven en la Peña durante los meses de primavera, verano y otoño, pasando hasta hace pocos años el invierno en la conocida como Casa Baja de El Maíllo. En la actualidad, el padre Ángel Pérez Casado vive durante todo el año para mantener abierto el santuario a turistas y peregrinos.

El complejo dispone de una plaza de trazado irregular, con soportales del siglo XV, que cubren el conocido como Balcón de Santiago -capilla donde se encontró la imagen del Santo-, el Mirador de Santo Domingo y el Balcón del Fraile.

Diferentes imágenes han sido encontradas a lo largo de los años: San Andrés, encontrado en una gruta debajo de la actual capilla; una imagen del Santo Cristo, al que se le dedicó también una capilla; en el centro de la plaza se encuentra situado un rollo con la Cruz y los escudos de los Dominicos y la Virgen, que simboliza la autoridad del santuario sobre los pueblos cercanos.

El conjunto fue declarado como monumento histórico artístico en el año mil novecientos cincuenta y seis, por su gran valor artístico y paisajístico.

Nuestra Señora de la Sierra de Francia fue coronada en Salamanca el tres de julio del año mil novecientos cincuenta y dos por el Cardenal Tedeschini, que, como legado de Su Santidad Pío XII, había presidido el Consejo Eucarístico de Barcelona.

El cinco de junio del año dos mil cinco, en conmemoración de los cincuenta y tres años de su coronación canónica, volvió la imagen a procesionar las calles de Salamanca.

La Virgen de la Peña de Francia es la patrona de la provincia de Salamanca, reina y patrona de Castilla y León, y protectora de Portugal. Su fiesta se celebra el día ocho de septiembre, y una solemne romería el veinticinco de junio.

El Monasterio de Nuestra Señora de la Peña de Francia es un lugar emblemático, de veneración, culto, encuentro, oración y contemplación, centro de apostolado mariano y lugar visitado por miles de peregrinos y turistas, a los que se unen los peregrinos del Camino de

Santiago, que seguía al llamado Camino del Sur por la Calzada de la Plata.

Pues bien, los últimos kilómetros de subida a la Peña de Francia, sobre todo desde el Paso de los Lobos, son un auténtico calvario, por el estado absolutamente lamentable en el que se encuentra su carretera: baches, socavones, grietas, trazados de calzada derruidos, desprendimientos de roca, inexistencia de cunetas, ausencia de medidas de protección, falta de señalización, y, bordeado... bordeando toda la carretera, imposibles acantilados, como pueden apreciar en las fotografías que acabamos de pasar.

Es evidente que esta carretera no presenta las condiciones mínimas de seguridad para que los vehículos transiten por ella. Los autobuses grandes se niegan a subir, por su inaccesibilidad, por la inseguridad y el peligro existente, impidiendo que las excursiones puedan llegar hasta el santuario, si no es a pie... si no es a pie por parte de los peregrinos y los visitantes. E incluso los romeros que suben anualmente en carros y a caballos, este año y el año pasado ya se plantearon no hacerlo, o no con... no continuar haciéndolo, por el peligro que conlleva la vía.

La empresa Unipublic ya manifestó su intención, en el año mil novecientos noventa y nueve, de hacer finalizar una de las etapas de la Vuelta a España en la cima de la Peña de Francia, para lo cual era necesario el arreglo de la carretera, y que esta ofreciera las condiciones mínimas de seguridad.

El Plan Regional de Carreteras 2002-2007 no contempló ninguna actuación para esta carretera. El nuevo Plan Regional de Carreteras 2002-2020 contempla una actuación de mejora de dos kilómetros doscientos mil metros, por un importe de 1.040.000 euros, sin determinar su fecha de ejecución.

Por estas razones y... primero, por lo emblemático del templo, y por la situación, de verdad, lamentable y peligrosa en la que se encuentra la carretera, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la habilitación presupuestaria suficiente para acometer de manera urgente las obras de modernización, mejora y acondicionamiento necesarios en la carretera Salamanca 203, que transcurre entre la Salamanca-201 y la Peña de Francia". Gracias, Presidente.

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene, por un tiempo máximo de diez minutos, la palabra doña María Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por la presentación de la proposición no de ley y de toda la información complementaria sobre la Sierra de Francia y sobre la... la Virgen que hoy nos ha... que hoy nos ha presentado. Pero también tenemos que decirle que no era necesaria la presentación de esta proposición no de ley; y no es necesario porque ni era necesario en el momento en que ustedes presentaron en el... en el Registro de las Cortes de Castilla y León su proposición, ni lo es ahora el instar a la Junta de Castilla y León para que lleve a cabo las actuaciones que ustedes demandan. No es necesario porque ya es voluntad de la Junta el llevar a cabo todo este proceso para mejorar la carretera Salamanca 201 a la Peña de Francia.

No solo el Plan Regional de Carreteras -como usted bien ha reconocido- para el periodo 2008-2020 ya recoge, ya contempla la mejora de esta carretera, sino que, además, ya se cuenta con una partida presupuestaria, con una partida prevista en el Proyecto de Presupuestos de Castilla y León para el dos mil diez. Y ello justifica el rechazo del Partido Popular, que ya le anticipo, a la proposición no de ley que ustedes nos presentan.

Nos piden que se hagan unas obras; la Junta ya va a hacer esas obras. Nos piden la habilitación presupuestaria; ya está previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad para el dos mil diez estos presu... esta... esta partida presupuestaria.

Efectivamente, la mencionada carretera requiere de una actuación, especialmente en sus últimos cuatro kilómetros. Y la Consejería de Fomento, consciente de ello, ya viene trabajando en esta dirección. Así, en enero de dos mil siete, se dictó la orden de estudio de un proyecto específico con objeto de la mejora de la seguridad vial en la carretera Salamanca 203, de subida al Santuario de la Peña de Francia, con la corrección y mejora de las curvas actuales; proyecto que fue redactado y, obviamente, informado favorablemente por los servicios técnicos.

Al encontrarnos dentro de un espacio natural, como bien sabe Su Señoría, la tramitación exige de unos requisitos esenciales y especiales, entre los cuales se encuentra el tener en... la consideración ambiental, que resulta en todo punto necesaria, al encontrarnos -como le decía- dentro del espacio natural protegido de la Sierra de Las Batuecas-Sierra de Francia.

La legislación sectorial, en concreto la Ley de Prevención Ambiental, la Ley 11/2003, de ocho de abril, establece el trámite de información pública; y la publicación en el BOCyL se llevó a cabo el día dos de enero de dos mil ocho.

Siguiendo con la serie cronológica, nos encontramos con que se obtiene la declaración de impacto ambiental en julio de dos mil nueve, y la Consejería de Fomento en ese momento ya tiene todos los datos necesarios para iniciar los trámites oportunos para abordar las obras necesarias en la carretera Salamanca 2003; acomodando, como no podía ser de otra manera, el proyecto a las prescripciones dictadas en dicha declaración de impacto ambiental.

El importe del proyecto alcanza los 753.800 euros, y ya hay una partida, como le decía, prevista en el Proyecto de Presupuestos para la Comunidad para el año dos mil diez, que consigna 263.839 euros.

El objeto del proyecto, obviamente, es la mejora de la seguridad vial en la carretera de subida al Santuario de la Peña de Francia, en los términos en que hemos señalado. Y entre otros aspectos, sí le señalaré que la... el proyecto contempla corregir el trazado para mejorar el radio de las curvas existentes y lograr una anchura mínima de seis metros de calzada, más los sobrecanchos correspondientes; que se prevé también la ejecución de muros de escollera que limiten el movimiento de tierras y a la vez sirvan como protección ante eventuales desprendimientos de pequeñas rocas en los desmontes; se proyecta el extendido de una capa de rodadura al final del tramo para revestir un aparcamiento de visitantes al santuario; y, lógicamente, se contempla el proyecto... se completa -perdón- el proyecto con el drenaje longitudinal y transversal, la señalización, balizamiento, defensas y el resto de actuaciones necesarias para la correcta ejecución de las obras.

En definitiva, Señoría, creo que es palmaria, es clara la intención de la Junta de Castilla y León de llevar a cabo la mejora de la carretera; una voluntad que -como hemos señalado- ya se plasmó en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020, y que, como manifestamos al principio de nuestra intervención, tiene la consignación, la previsión presupuestaria para el dos mil diez.

Por todo ello, Señorías, no procede -considera el Grupo Popular- tomar en consideración la proposición no de ley que nos plantean, puesto que esta proposición ya está superada por los hechos y, como hemos demostrado, la Junta de Castilla y León ya ha tomado la iniciativa para actuar en... en el acceso a la Peña de Francia. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Muchas gracias, señora García Cirac. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Ya me extrañaba... ya le ex-

trañaba a esta Procuradora que fueran a votar... a votar a favor; pero, desde luego, los argumentos no... no tienen ningún sentido. No procede porque está superada por los hechos. Claro que está superada por los hechos; lleva superada por los hechos desde el año mil novecientos noventa y dos. Que es voluntad de la Junta; dice, Señoría, que es voluntad de la Junta. Claro, pero es que lleva siendo voluntad de la Junta desde que gobernaba esta Comunidad... desde que el Presidente de esta Comunidad era Juan José Lucas, desde entonces. Ya Juan José Lucas anunció que iba a arreglar y a acondicionar y a poner en condiciones mínimas de seguridad -como poco-, condiciones mínimas de seguridad esta carretera. Juan José Lucas, en el año noventa y dos. No ha llovido desde entonces, no ha llovido desde entonces y esta carretera está, claro, infinitamente peor que estaba en el año noventa y dos. Infinitamente peor.

Que tiene proyecto redactado. Claro, sí, desde el año dos mil siete. Desde el año dos mil siete tiene el proyecto redactado y en espera de la finalización del estudio de impacto ambiental. Pero desde el año dos mil siete. Si la voluntad fue del año noventa y dos y hasta el dos mil siete no se redacta el proyecto, y como siga el mismo camino, desde luego, pues para el dos mil veinte a lo mejor es posible que le toque, porque en el plan inicial de carreteras, en el Plan del 2002-2007, esta carretera no se contempló en ninguno de los casos. Ahora se contempla en el 2008-2020. ¿Cuándo? ¿Para el dos mil veinte? Porque el que esté en presupuesto este año no significa que se vaya a hacer. Con los niveles de ejecución paupérrimos que tiene la Consejería de Fomento, y este año más -quiero recordarle que en torno al 37%-, pues ya sería casualidad, es lotería de que le pueda tocar a esta carretera o no, de que tenga la suerte de que sea de las que se ejecuta o no. Todo, en cualquier caso, está por ver.

Desde luego lo que es preocupante es el lamentable estado en el que se encuentra. Usted ha hecho referencia a las actuaciones previstas en el proyecto, y es evidente que ratifican absolutamente todos los términos de la descripción que le he hecho de la carretera: sin cunetas, sin arcenes, baches imposibles, sin medidas de seguridad, sin balizamientos. Esa es la situación, como está. En las fotos se aprecia... se aprecia claramente.

¿Peticiones de arreglo? Pues mire, durante años y desde todos los sitios: desde el monasterio, los monjes; en nombre de los monjes, el padre Ángel, que es el religioso que atiende la capilla y se ocupa del monasterio. Y mire, ya no pide el arreglo, es que está pidiendo directamente el cierre de la carretera; es que pide el cierre de la carretera. Puedo enseñarle recortes de prensa solicitando que se cierre, que se inhabilite el paso de la carretera. Ya es triste que los monjes que residen allí estén pidiendo el cierre, por la situación en la que se encuentra la carretera. El colectivo de romeros viene

anualmente también pidiendo, reiteradamente, año tras año, que se arregle la carretera. Los Alcaldes de la zona -Alcaldes tanto del PSOE como del PP- están pidiendo permanentemente a la Junta de Castilla y León y durante años que se acometan las obras de esta carretera. Los vecinos, las asociaciones... Si es que es una demanda. Es una demanda... es un clamor popular lo que hay con respecto a la... al arreglo y a las actuaciones en esta carretera.

Fíjese, Señoría, que este es el motor de desarrollo básico y fundamental de la Sierra de Francia. La gente visita... los turistas, los peregrinos visitan la Sierra de Francia sí por la belleza del paisaje, sí por la belleza de sus pueblos, pero fundamentalmente por el monasterio... por el monasterio y la Virgen de la Sierra de Francia. Y se beneficia, evidentemente, La Alberca, que está a los pies del monasterio; El Cabaco, que está a los pies del monasterio; y, con ellas, el resto de los municipios de la Sierra de Francia. Pero el motor del desarrollo y del turismo en la Sierra de Francia es la Virgen de la Peña de Francia.

Entonces, de verdad, es increíble cómo puede... pueden tener en semejante estado de abandono una carretera que lleva tantos y tantos años siendo un clamor el que... el que se arregle.

La empresa Unipublic -se lo he dicho-, desde el año noventa y nueve, lleva intentando finalizar una de las etapas de la Vuelta a España en esta carretera. Es una carretera de alta montaña, muy interesante y muy atractiva para... para los corredores, para el ciclismo; lleva desde el año noventa y nueve. Y claro, evidentemente, no se puede utilizar esta carretera. Apenas está hábil para el tránsito de vehículos, imagínese, además, para el tránsito en bicicletas. Y diez años lleva esperando.

Mire, es lamentable; siento mucho que no... que no voten esta iniciativa, porque, de alguna manera, también sería una buena medida de presión que el Grupo Parlamentario Popular se responsabilizara con esta carretera, apoyara la demanda y el clamor de toda la Sierra de Francia con respecto a esta carretera, porque también sería una forma más de que la Junta cumpliera con su Presupuesto, ejecutara su Presupuesto; y en ese 37% de este año -que ha sido el nivel de ejecución, y que rondará el del año que viene, más o menos, en los mismo términos- tuviera la suerte de que esta carretera, efectivamente, fuera atendida y no nos viéramos obligados a venir a finales del año que viene, de nuevo, con una iniciativa similar, pidiendo la... el cumplimiento y la ejecución del Presupuesto. Nada más, Presidente. Y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 839

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, queda rechazada por nueve votos en contra y seis a favor.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

PNL 925

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 925-I, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, doña María Sirina Martín y doña María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización en la presenta Legislatura del acondicionamiento de la plataforma de la carretera Castilla y León 627 entre Cervera y Piedrasluengas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 226, de once de septiembre de dos mil nueve**".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Es un placer recibir la palabra de Su Señoría. Como... antes de empezar, antes de dar comienzo a la exposición, y yo creo que como vínculo entre la proposición no de ley anterior y esta propia proposición no de ley, a mí me gustaría recordar a todos los Procuradores presentes en la sesión que el tratamiento especial de las zonas de montaña es una competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León, establecida en el Artículo 70.16... en el Artículo 70.1.16 de la Reforma del Estatuto de Autonomía, porque acabamos de abordar una situación dramática, lamentable, de una carretera que afecta a una zona de montaña de la provincia de Salamanca, y en este momento vamos a abordar la situación, también penosa y lamentable, de una carretera que afecta a una zona de montaña de la provincia de Palencia, una carretera que une la provincia de Palencia con la Comunidad de Cantabria.

Miren, Señorías, en nuestra provincia hemos vivido... hemos vivido quejas reiteradas y muy importantes por parte del Partido Popular por el retraso en la finalización de la Autovía de Cantabria, y estaba el Partido Popular en su papel. A nosotros nos gustaría estar también en un papel parecido y tener que traer aquí, y también tener que trasladar a la ciudadanía, nuestra preocupación por la finalización de esta y de otras carreteras contempladas en la planificación de la Comunidad Autónoma. Pero no es esta nuestra situación. Nuestra situación es que no nos podemos quejar porque se finalicen estas infraestructuras, sino tenemos... sino que tenemos que exigir que empiecen; y no sabemos si tenemos que exigir que empiecen las obras o que empiece la planificación, que se empiece a hacer los proyectos.

Esta carretera, la Castilla y León 627, es una carretera que une la provincia de Palencia, desde Cervera, con Potes, a través de Piedrasluengas, que es el último municipio de la provincia. Estaba contemplada en el Plan de Carreteras 2002-2007; ha estado presu... ha estado con consignación presupuestaria en los presupuestos de la Comunidad durante varios años; se cayó de los presupuestos; y en este momento, pues, está en una situación incierta. No sabemos si existe un proyecto para la carretera o si no existe un proyecto.

Es verdad que la Junta de Castilla y León me ha hecho llegar un proyecto, fechado en mayo de dos mil ocho, que es la puesta al día de un proyecto antiguo, de dos mil uno, y es una puesta al día de aquella manera, es una puesta al día incompleta, al menos. Pero también es verdad que, muy recientemente, la Junta de Castilla y León ha anunciado la contratación de un nuevo proyecto para esta vía. Se han hecho presentaciones sucesivas -entiendo que presentaciones fantasmas- del proyecto de la carretera -quiero decir, por... por presentar algo inexistente, ni siquiera en fase de proyecto- a los... a los responsables locales: Alcaldes, y Alcaldes pedáneos y Concejales de la comarca, y está en una situación insostenible.

Una vez que no se abordó en el Plan de Carreteras 2002-2007 en plazos, parece que se va a abordar en el Plan 2011-2020; porque creo que es Plan 2011-2020. Porque, si en dos mil ocho no se hizo nada, en dos mil nueve, ni catarlo, y en dos mil diez tampoco está en los Presupuestos, pues el Plan será 2011-2009. Así que invito a... a los señores Procuradores a llamar a las cosas por su nombre, para no equivocarse con el nombre de las cosas. Y, en fin, como referencia doctrinal, me remito al Génesis.

Esta situación... esta carretera está en una situación insostenible, que ha llevado, en una Carta al Director en un... en un medio de la provincia, a preguntarse a un vecino de la zona lo siguiente: "Señor Presidente de la Junta, señor Herrera, ¿qué hemos hecho la gente de La Pernía para merecer este trato indigno?". Se les está sometiendo a una clausura con esto; que no sé si era deseable por parte de los monjes a que antes se han referido, pero, desde luego, por parte de los vecinos de la comarca... de la Montaña Palentina, tiene bastante con el aislamiento al que le someten las condiciones geográficas del entorno natural en que viven, y no quieren ninguna clausura, quieren estar bien comunicados, porque quieren desarrollo, como todo el mundo.

Y es verdad que durante este verano la Junta de Castilla y León ha puesto algunos parches. Ya hace muchos años que... que había puesto en esta carretera unos grandes letreros, que a mí me llamaban mucho la atención, que decía: "Carretera autonómica. Firme en mal estado". Claro, a mí me... yo le encontraba que faltaba algo, dice:

"El que avisa no es traidor", ¿no?, que es lo que me parece que debiera incorporar ese cartel "Firme en mal estado". Claro. Ya están ustedes avisados, ¿no?

Mire, pues esas mejoras que ha hecho la Junta de Castilla y León en esta carretera durante este verano han merecido, en otra Carta al Director, muy sustanciosa, la siguiente valoración. Dice... se titula "Las mejoras en la Castilla y León 627". "Hago alusión a la noticia aparecida en su periódico del veintidós del pasado mes de agosto sobre la mejora de la CL-627. El día veinticuatro subimos a San Salvador y vimos los apaños... -perdón- los apaños que le han hecho: cunetas profundas y peligrosas al ras de la carretera, parches a trozos, estrechamiento del Puente de Vañes y semáforo en el mismo. Nos decían en San Salvador que sospechan que esas mejoras puedan ser definitivas. ¡Horrible! Un pariente se preguntaba por la funcionalidad del puente en invierno, cuando la propia máquina quitanieves tal vez no pueda pasar por el puente o no pueda limpiar como es debido. Y tendrán que esperar a que se abra el semáforo las noches de cellisca. ¿Y si se cala el coche? ¡Pobre Pernía! Si ya era épico vivir, ahora lo será más".

Señorías, yo creo que estamos olvidando las competencias de la Comunidad, que estamos olvidando las competencias que son exclusivas de la Comunidad Autónoma, que estamos obligando a muchos ciudadanos que viven en el medio rural, y que quieren vivir como todo el mundo a ser héroes. Creo que eso no es razonable, creo que, por parte del Partido Popular, se está engañando a los ciudadanos con proyectos que no se llevan a cabo, con consignaciones presupuestarias fantasmas, como la que ocurre en este ejercicio. En este ejercicio, esta carretera está incluida en esa enorme bolsa de noventa actuaciones de la empresa Provilsa, que cuentan con una dotación de 53 millones de euros, en números redondos. En resumidas cuentas: nada, una falacia. Cuando tenía consignación específica, no se tocó; ahora que no la tiene, pues no podemos contar con que se plantee.

¿Y qué es lo que estamos pidiendo? Pues lo que estamos pidiendo es que se acondicione, que se adecúe esta carretera y que esté en marcha en el plazo de la Legislatura. ¿Eso es razonable o no es razonable, el plazo que planteamos? Bueno, el siete de febrero de dos mil ocho, el Delegado Territorial de la Junta, en esas presentaciones que ha hecho una y otra vez a los Concejales y Alcaldes de la zona, y Alcaldesas, pues, estimaba que este proyecto tenía un plazo de ejecución de dos años, el Delegado Territorial de la Junta. Por lo tanto, lo que se pide es algo tan coherente, tan razonable, como lo que el propio representante de la Junta de Castilla y León en la provincia ha propuesto.

Por lo tanto, nos atenemos al texto de la proposición no de ley, y les pedimos, señoras y señores del Partido

Popular, hombre, pues que voten a favor, no vayan a dejar así a una comarca de la Montaña Palentina. A lo mejor dicen, como en el caso anterior, que no es necesario, que ya está previsto, que estaba en lo de Provilsa. En fin, una manifestación nueva, sería, de esta Cámara, de voluntad política, de no dejar abandonados a las... a los... a los ciudadanos de esta comarca de la provincia, yo creo que es de utilidad para renovar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Una confianza muy deteriorada en esta Comunidad, y que a estos... a estos ciudadanos se les... se les deteriora aún más cuando, a unos pasos, a unos kilómetros, comprueban cuál es la situación y el estado, pues, de los miradores de la propia carretera, de la misma carretera, una vez que traspasan los límites de la Comunidad y entran en Cantabria. Por lo tanto, les pido que hagan un esfuerzo de comprensión y de voluntad política. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Bueno, lo primero, pedir disculpas, porque tenía apuntado la Comisión a las once y media. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Ramos, comparto su preocupación por el estado de la carretera de la conexión de Cervera a Potes, ¿cómo no? Sin embargo, hoy, que ha empezado usted con unos argumentos de planteamiento general, que creo que son aplicables a esta situación y a otras muchas en nuestra Comunidad, derivadas fundamentalmente de su extensión y de su diversidad, y probablemente, ¿cómo no?, de la escasez presupuestaria para hacer frente a todo este territorio, eso, ¿cómo no lo vamos a compartir?

Sin embargo, creo que ha derivado su discurso, sinceramente, en una cierta falta de coherencia; cosa que me sorprende en usted, porque ha empezado usted diciendo que no hay proyecto, que no hay presupuesto, etcétera. Mire, una cosa es que usted no confíe en que se lleve a cabo, y otra cosa es que empiece diciendo que no existe nada; porque usted sabe que no es cierto; y, de hecho, sus primeros casi cinco minutos han sido para decir que no existe absolutamente nada, y, sin embargo, al final reconoce que, efectivamente, sí que hay un proyecto y sí que hay un presupuesto. Otra cuestión es que ustedes duden o no duden de que se vaya a llevar a cabo la ejecución del presupuesto de Provilsa, pero no diga al principio que no y luego diga que sí.

En segundo lugar, le voy a decir otra incoherencia de su discurso de hoy. Que dice que lo que piden es que se ponga en marcha durante lo que queda de Legislatura. Es que no es cierto. Y al final usted se remite estrictamente al texto de su propuesta de resolución. Lo que pide usted es que pueda estar finalizado en esta Legislatura, señor

Ramos. Sabe perfectamente que el... que el proyecto está elaborado, que se va a sacar a contratación, que se ha sometido a la evaluación de impacto ambiental. Que no sé si lo sabe usted, pero la declaración de impacto ambiental se ha publicado en enero de este año; o sea, no se ha publicado hace diez años; la declaración de impacto ambiental se ha sometido... perdón, se ha publicado en enero de este año.

Y cuando dice usted que había un proyecto anterior, pues mire, le voy a hacer un poco de historia del proyecto de esta carretera, sin perjuicio de reconocer que, efectivamente, puede llevar algo de retraso. Si yo eso hoy no... no voy a negarlo aquí, porque vivo en Palencia, conozco esa carretera.

Creo que hay cuestiones, incluso de los antecedentes de su propuesta de resolución, que no son ciertas, porque yo sí que he recorrido el tramo de Potes, y no está finalizado, como dicen ustedes aquí; está en obras, ¿eh?, el tramo de Cantabria. O sea, que quiero decir que yo me puedo también remontar a esos antecedentes, que no son exactos, ni siquiera en algunas cuestiones se pueden, creo yo, aproximar a la realidad, ¿eh? Porque dice que tiene una orografía muy equiparable. Pues tampoco es muy equiparable la totalidad de la carretera, etcétera.

Pero bueno, sin perjuicio de que sea estrictamente necesario acelerar los trámites de esta carretera, sí que le voy a decir que, mire, en el año dos mil ya se tenía elaborado un proyecto para esta carretera. Y fue cuando precisamente se aprobó la declaración de Parque Natural de los espacios de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre. Y, por lo tanto, para adaptarse a la normativa del parque, hubo que iniciar... bueno, iba a decir adaptarle; no, hubo que hacerle estrictamente de nuevo. La declaración de impacto ambiental de este proyecto se ha publicado el nueve de enero del dos mil nueve.

Y en cuanto al periodo que piensan ustedes para ejecutar esta carretera, o este proyecto, usted dice que quieren que se finalice antes de que acabe esta Legislatura.

Mire, la modificación de este proyecto ha supuesto que, de un presupuesto de 10 millones de euros, hemos pasado a 17 millones de euros, después de conocer las determinaciones de la declaración de impacto ambiental. Y si pueden... si van a establecer plazos... yo no sé si usted lo conoce -que probablemente lo conozca, y me lo va a decir en la réplica, pero me adelanto-, no sé si ha leído la declaración de impacto ambiental, pero, si la lee, tiene unas limitaciones tremendas para los periodos de ejecución, para respetar toda la modificación, etcétera.

Es que... quiero decir que ya sería incompatible su propuesta, en este plazo, con los periodos de ejecución que establece la DIA, que dice claramente que habrá

que evitar los periodos del uno de octubre al treinta y uno de mayo y del uno de abril al treinta de junio. Haga usted los cálculos, señor Ramos -que estoy segura de que les ha hecho, ¿eh?-, y verá que, como mínimo, tiene un periodo de ejecución de treinta y seis meses, como mínimo.

Con eso, ¿yo qué le quiero decir? Que yo... sí que me gustaría que se hiciera cuanto antes, que falta contratar el proyecto -no sé si lo sabe usted, pero tiene que salir el proyecto a contratación-, que existe presupuesto en el presupuesto de Provilsa para... para este año. Todavía no está determinado, ¿eh? Ya sé lo que me va a decir usted, pero entra dentro del paquete de Provilsa. Y además, es bueno que no esté determinado, porque yo creo que va a ser una actuación preferente. Entonces, si es preferente, podremos establecer... podremos establecer prioridades dentro de ese... de ese bloque de carreteras.

Y, por otro lado, de sus antecedentes también quiero desmentir claramente que, a pesar de que lleve algo de retraso, por... fundamentalmente por dificultades técnicas -ya se lo digo yo, por dificultades técnicas, ¿eh?-, el plan de carreteras anterior no decía que en el año dos mil siete tuvieran que estar terminadas las infraestructuras. Se lo digo porque usted... ustedes hacen demagogia con este asunto, y el proyecto sí que se estaba elaborando en el año dos mil siete; el proyecto, sí que había actuaciones para poder sacar a contratación cuanto antes y poderlo someter a la declaración de impacto ambiental, que es preceptiva, y más en un espacio como este, que usted sabe que va a tener muchísimas limitaciones.

Por otro lado, sí que le tengo que decir que dice usted que se ha hecho un parcheado. Pues mire, lo que se ha hecho es una actuación, fundamentalmente inmediata, por importe de 1.000.000 de euros, que no está mal, y en la que se ha actuado... en la que se ha actuado en un tercio del recorrido de la carretera; por lo tanto, lo que permite es tener no una carretera adaptada con las medidas necesarias, tal y como establece el Plan de Carreteras, pero sí, desde luego, poder facilitar la circulación en aquellos tramos que estaban más deteriorados.

Por ello, yo le digo que existe proyecto, ya tiene declaración de impacto ambiental, existe compromiso, ¿cómo no?, con la Montaña Palentina para poder hacer esa conexión. Hay otro proyecto que viene en Presupuestos de este año -que usted conocerá-, que es la variante de Cervera, que también va a facilitar, precisamente, la comunicación de esta zona con distintos tramos: la conexión con Aguilar, el acceso a esta carretera y la salida hacia la Montaña Palentina.

Yo creo que no se puede dudar de ese compromiso. ¿Que tenemos todos que trabajar para que eso se haga realidad cuanto antes? Pues aquí tiene usted una Procu-

radora que, desde luego, va a trabajar, como sigue trabajando, para que eso se haga cuanto antes. Pero eso no quiere decir, primero, que su propuesta sea inviable, porque lo es; que sus antecedentes no corresponden a la realidad, porque es que no corresponden a la realidad; y que, desde luego, un proyecto de 17 millones de euros que, en estos momentos, con los condicionantes que tiene por estar sometido a la declaración de impacto ambiental... que hay más de veintitrés hojas -lo digo para que lo conozca la Comisión-, veintitrés folios de condicionantes establecidos en la vía: desde pasos para osos que hay que... y para fauna, hasta determinadas cuestiones en cuanto a, por supuesto, la extracción de áridos, periodos de ejecución o... me refiero, periodo de poder ejecutar la obra, como he dicho anteriormente; incluso el horario al día para no afectar a la fauna de esta zona es totalmente inviable tal y como lo han propuesto. Eso no quiere decir que yo sepa que la mejor de sus intenciones, estoy segura, con esta iniciativa es acelerar los trámites para esta carretera, que, en este caso, ya le digo que esta Procuradora comparte.

Por otro lado, quiero terminar como usted ha terminado. No hable de la confianza en las instituciones de los habitantes de la Montaña Palentina, porque la confianza en las instituciones es una vez cada cuatro años, señor Ramos Antón; y, por ahora, la confianza de los habitantes de la Montaña Palentina está en el Partido Popular.

Por eso, porque la Junta de Castilla y León está llevando a cabo las actuaciones en la Montaña Palentina, porque existen estos proyectos y otros muchos para esta zona de la Montaña, sí que le tengo que decir que vamos a votar en contra de su iniciativa, porque el plazo que propone es inviable, porque los antecedentes en los que se basa no son reales y porque la realidad es que existe un proyecto, existe un presupuesto y existe un compromiso de la Junta de Castilla y León con los palentinos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASCUAL): Bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, no esperaba de usted estas excusas, porque la propia dinámica parlamentaria le permite a usted haber hecho una enmienda, de modo que esta Cámara pudiera haber expresado la voluntad que usted manifiesta, pero que se contradice con el anuncio de su voto.

Yo creo que una... un voto unánime y favorable de esta Cámara para impulsar este proyecto que lleva tantos... no un poco... un poco de retraso, tantos y tantos años de

retraso, hubiera sido un buen ejemplo de compromiso con este territorio. Pero le diré que yo creo que el recurso a las dificultades técnicas siempre es una prueba de impotencia política; y le diré también que el recurso a los resultados electorales es también una prueba de falta de argumentos para defender una posición en el ámbito parlamentario. Cuando se tienen argumentos, no se recurre a ese tipo de datos, porque ese tipo de datos lo que pretenden, únicamente, es anular la capacidad de diálogo y de respuesta del adversario.

Plazos, que es, al parecer, el argumento fundamental que a usted le preocupa. El siete de febrero de dos mil ocho, el Delegado Territorial de la Junta presentó el proyecto a las Entidades Locales afectadas, aportando un plazo de ejecución estimado de dos años, con un presupuesto de 10,5 millones de euros, para un trayecto de veintinueve kilómetros; esos son mis antecedentes y son ciertos. ¿El Delegado Territorial de la Junta no tenía todos los datos para haber dado esa... esa previsión? ¿Debiera haber esperado a la declaración de impacto ambiental para haber hecho esas previsiones?

Estamos planteando un plazo de ejecución en los términos de lo comprometido por el representante de la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia con los ciudadanos y ciudadanas de la provincia. Eso es lo que estamos planteando en términos de plazos. Claro, que la ejecución se pone difícil, porque yo no sé si quien ha elaborado la declaración de impacto ambiental se ha dado un paseíto por la zona, porque la capacidad de ejecución de obra pública, sobre todo de esta naturaleza, entre el uno de octubre y el treinta y uno de mayo, Señoría, es de muy pocos meses -en algunos casos, de dos o de tres-, porque del uno de octubre al treinta y uno de mayo, del uno de octubre al treinta y uno de mayo, en algunos territorios hay más meses, pero en estos... en este territorio, meses de obra, como máximo, tres.

Por lo tanto, en fin, ustedes... yo creo que lo que hoy hacemos aquí... expuestos están los argumentos. Ustedes plantean razones técnicas; han tenido un proyecto bloqueado desde el año dos mil, que es su primer proyecto; hay un proyecto después, en dos mil uno; hay un proyecto que se... se... se actualiza en dos mil ocho; hay un proyecto que se ha vuelto, al parecer, a contratar, incluso es probable que se haya iniciado la redacción del proyecto. No sé... en fin, podría ser posible. Voy a hacer de nuevo una pregunta... una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León, a ver en qué fase de proyecto nos encontramos en este momento. En fin, se está hablando con los representantes de la zona de proyectos que ni siquiera se han contratado por un procedimiento formal. Vamos a ver de qué estamos hablando.

En definitiva, lo que yo le estoy pidiendo, Señoría, es un compromiso de fecha de finalización de esta infraestruc-

tura. Cuando estaba contemplado en el Plan 2002-2007, nosotros entendíamos que parecía razonable que la fecha de finalización es la fecha de finalización del plan; si es otra cosa, ustedes avisen, para que ahora contemplemos que... que... que los compromisos contemplados hasta dos mil veinte a lo mejor son hasta dos mil cincuenta; pero conviene que lo sepamos. Nosotros contemplábamos que cuando una obra está contemplada en el Plan 2002-2007, se acaba en dos mil siete.

Por lo tanto, lo que nosotros estamos... [Murmullos]. No, que es que no ya... El tiempo lo ha dicho, el tiempo... Sí, sí, el tiempo lo ha dicho: no solo no se acaba, sino que no se empieza. Ni siquiera se está en fase de proyecto; es decir, si ni siquiera en fase de proyecto; salvo esa fase de proyecto eterna a las que ustedes se refieren. Estamos en fase de proyecto desde el año dos mil. Claro, en fin, hay... hay aventuras espaciales que tienen menos... en fin, menos periodo de fase de proyecto.

Por lo tanto, Señoría, yo esperaba de ustedes hoy una fecha de compromiso. Si ustedes no están de acuerdo con los antecedentes, pueden enmendarlos; si no están de acuerdo con el plazo de ejecución, pueden enmendarlo; pero si están de acuerdo, como ha dicho, en el impulso... en el impulso de este proyecto, si están de acuerdo en fechas que se puedan comprometer para agilizar la actuación de la Administración, en la función razonable de esta Cámara de ejercer el control del Ejecutivo, pues ustedes podrían haberlo enmendado.

Yo lo que veo es que estamos escondiéndonos, estamos de nuevo ar... estamos de neo... de nuevo poniendo sobre la mesa discurs... disculpas que son difíciles de entender en el ámbito del discurso y del debate político, y, sobre todo, que son difíciles de entender por parte de los ciudadanos y ciudadanas de esta comarca; que, mire usted, Señoría -y para finalizar-, en su mayoría, y lamentablemente, votan fuera de Castilla y León, ¿eh?, votan fuera de Castilla y León porque más del 50% de los nacidos en esta comarca que hoy viven, viven fuera de esta comarca. Por lo tanto, le ruego que ese recurso al voto de los que todavía quedan no sea de nuevo argumento para evitar adquirir compromisos con La Pernía y con la Montaña Palentina.

Lamento -y lamento muy profundamente- que no se pueda dar hoy la noticia de que esta Cámara tiene el arrojo de decirle al eje... al Ejecutivo que ya está bien de jugar con los ciudadanos de esta comarca; que ya está bien de comprometer proyectos indefinidamente, que, en fin, cuando lleguen, no sabemos si van a ser para los ciudadanos o van a ser, en fin, para la fauna de esta comarca.

Yo no sé si, cuando llegue la montaña va a quedar... va... cuando llegue la carretera, va a quedar en La Pernía ciudadanos que puedan utilizar esta infraestructura para acceder a los servicios públicos, o empresas que

vayan a utilizar la carretera para acercar sus productos a los mercados... a los mercados. Francamente, tengo que decir que lo lamento mucho, que lo lamento mucho; en lo político y en lo personal. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 925

¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Diez. Total votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Tercer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 970

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Tercer... tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 970-I, presentada por los Procuradores don Pedro Nieto Bello y don Manuel Fuentes López, relativa a televisión digital terrestre en El Bierzo y Alto Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 229, de veintiuno de septiembre de dos mil nueve**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Procurador señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El tres de abril de dos mil diez está demasiado cerca, a menos de medio año, para que se produzca inexorablemente el apagón analógico, pasando a la era de la televisión digital terrestre. El Bierzo, que está incluido en la Fase II, el treinta y uno de diciembre dejará de ver la televisión analógica y pasará a la televisión digital.

Poco tiempo para promover unas condiciones en los territorios fronterizos, como son El Bierzo y Alto Sanabria, que, deseando aprovechar las previsiones legales contenidas en el desarrollo del nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, en la que se prevé las emisiones... la emisión de televisiones autonómicas en territorios vecinos, les permita poder seguir viendo la TVGA "Televisión de Galicia" con la nueva señal digital. Más adelante plantearemos esta misma cuestión con la TPA en relación a Lacia.

Esto requiere de un instrumento jurídico que una buena parte de las comisiones... de las Comunidades Autónomas han formalizado en forma de convenio de colaboración específico entre las Comunidades emisoras y receptoras. Este convenio de colaboración atendería a los medios técnicos y económicos para la ejecución de un canal multiplex de televisión digital mediante la correspondiente concesión del Gobierno de la Nación, tal y

como ya se conocen, al día de hoy, los trabajos que se han venido desarrollando para ofrecer señal digital; entre otras, las Comunidades Autónomas de Cataluña con Aragón y Valencia, País Vasco con Navarra, Madrid con las dos Castillas, e incluso las ciudades de Ceuta y Melilla con Andalucía para disfrutar del Canal Sur.

Lo último que ha llegado a nuestro conocimiento, hace tan solo una semana, es que la Xunta de Galicia, en palabras de su Presidente, está estudiando las soluciones para que se puedan extender... extender las emisiones digitales de la TVGA en las regiones fronterizas de Asturias, Bierzo y Alto de Sanabria. Pero no sabemos de quién parte la iniciativa, e incluso si desde Castilla y León se ha propuesto formalmente la firma del convenio pertinente.

Suponemos que no sea necesario plantear y explicar que, en El Bierzo y en el Alto Sanabria, ver la televisión gallega constituye un hecho frecuente, por muchas razones, entre las que merece especial mención la de recibir contenidos en lengua gallega, que es lengua máter para muchos, y en la que normalmente se expresan los vecinos de los pueblos fronterizos.

Está constatado que tales comarcas, en sus zonas fronterizas, al margen de mantener lazos culturales e históricos, mantienen una comunidad lingüística gallegohablante de unos treinta y cinco mil habitantes en El Bierzo y unos cinco mil porteños en el Alto Sanabria, además de otros que, siendo castellano hablantes, entienden el idioma gallego, aunque no lo hablen, y siguen las emisiones de la TVGA.

A lo anterior habría que anteponer, además, la consecuente reivindicación de muchos colectivos bercianos y del Alto Sanabria, en el sentido de que tales decisiones ayudarían a la potenciación y protección del uso de la lengua gallega, lo cual tiene un incuestionable interés social para las zonas citadas, y que, fuera de toda duda, debe ser amparado por las acciones de la Junta de Castilla y León, ya que, en cumplimiento del apoyo que se deduce del vigente Estatuto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al decir en su Artículo 5.3 que "gozará de respeto y protección la lengua gallega en los lugares en los que habitualmente se utilice", este sería uno de los casos que mejor se adaptarían al precepto estatutario.

Sin más, y para terminar, admitiendo la conveniencia de seguir recibiendo en El Bierzo y Alto Sanabria la TVGA, ahora mediante señal TDT, formularemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que negocie con la Junta de Galicia el instrumento jurídico pertinente tal que permita recibir la señal de la televisión digital terrestre de la Televisión de Galicia en las comarcas castellanas y leonesas próximas

a dicha Comunidad, como son El Bierzo y Alto Sanabria". Gracias, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASCUAL): En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Presidente. Señorías, no es la primera vez que este tema es debatido en esta Cámara, por lo que se... es necesario tener en cuenta las posturas que se han venido manteniendo y cómo se han ido produciendo los acontecimientos.

Señor Nieto, la adopción de la TDT es un compromiso de obligada transición por parte del Gobierno Central, que ofrecerá -o, al menos, así se nos ha dicho- la posibilidad de tener nuevos servicios de difusión, más cercanos y dinámicos con el espectador, junto con las mejoras de calidad y versatilidad, que -permítame- estamos viendo que no se están cumpliendo.

Creo que todos compartimos que el nuevo patrón televisivo está caracterizado por establecer un revolucionario cambio en el sector, tanto en el plano tecnológico como también debiera serlo en la calidad final de las emisiones.

Señoría, la competencia en relación con el acceso al servicio público de televisión y el control de su prestación por parte de los radiodifusores corresponde, con carácter exclusivo -y recalco: con carácter exclusivo-, al Estado, que, en el caso de la TDT, la ejerce en el marco de lo dispuesto en el Plan Técnico Nacional de la TDT 2005 y en el Plan Nacional de Transición a la TDT 2007. Las Comunidades Autónomas, por lo tanto, no tienen, pues, competencias.

Mire, el motivo de esta obligada transición, que ha sido una imposición por ley de un plazo que, como todos sabemos, se marcó con un fin de las emisiones analógicas para el dos mil doce, pero que el señor... el señor Rodríguez Zapatero acortó y lo cerró en dos mil diez, usted acaba de decir en su intervención: "Poco tiempo". Claro que poco tiempo; nosotros compartimos con usted, Señoría, que a veces los plazos tienen mucha importancia y que las prisas no son buenas consejeras.

Mire, los estadounidenses, que nos llevan gran ventaja, su proceso duró más de diez años -de mil novecientos ochenta y siete al noventa y siete-. ¿Qué ha pasado? Pues que España ha tratado de aminorar los tiempos, y esto ha afectado al conocimiento no solo del detalle de los cambios que se van a producir, sino también de las soluciones que se deben dar a los mismos. El Plan Nacional no garantiza el tránsito pleno a la

TDT. Su objetivo es, únicamente, asegurar una cobertura digital igual, al menos, a la analógica preexistente. Es decir, obliga a una cobertura del 98% de la población, en los casos en los que... en caso de los radiodifusores públicos, y del 96% en el caso de radiodifusores privados; no obliga a una cobertura de radiodifusores del 100% de la población.

Y claro, ¿qué sucede? Pues sucede que, si trasladamos estas cifras al ámbito autonómico, sucede que en una Comunidad como la nuestra, que cuenta con muchos núcleos de población diversos, pues la cobertura de las mismas, la final, ahí lo que sucede es que muchos puntos quedan por debajo. ¿Eso qué significa? Pues significa que entre ciento setenta mil y doscientos cincuenta mil castellanos y leoneses quedarían privados de ver la televisión.

Señorías, Castilla y León quiere contar con la garantía de la prestación de este servicio en igualdad de condiciones que el resto de España. Por ello, para la Junta de Castilla y León es irrenunciable que se garantice la universalización del servicio de televisión.

Ante esta situación, y para dar respuesta al déficit de cobertura del Plan Nacional para completar la cobertura de la población no cubierta por el Plan Nacional, lo que ha hecho la Junta es que ha abordado el problema de la extensión de la TDT en el marco de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento y ha puesto en marcha el Plan Regional de Transición a la TDT... a la TDT, que engloba tanto actuaciones que inciden en el ámbito de las infraestructuras para la recepción y utilización de estas nuevas tecnologías como para la difusión y sensibilización que garanticen el acceso a la TDT y evitar así el mayor riesgo de exclusión digital.

Dentro de estas actuaciones, y para no extenderme -voy a ser casi casi esquemática-, actuaciones en infraestructuras, la medición de la cobertura real. Mire, es el Ministerio quien debe proporcionar información a la Junta de Castilla y León en relación con los centros emisores a digitalizar y las entidades de población afectadas por dichos centros, pero solo dispone de simulaciones teóricas. Luego, por lo tanto, la Junta ha tenido que contratar la realización de mediciones reales de cobertura en todas las entidades de población. La extensión de cobertura.

Estas actuaciones, es cierto que son cofinanciadas al 50% con el Estado. Pero, claro, no se consideran ni los gastos de instalación ni los elevados costes recurrentes del mantenimiento. Con lo cual, aportación de las Comunidades por encima del 50%.

Luego, es verdad que la Junta también ha hecho distintas... programas en apoyo a la adaptación de los hogares, como son el Programa Adáptate -que eso luego lo voy a

mencionar, el Programa Sintonízate, o actuaciones de difusión y sensibilización llevadas a cabo a través del teléfono de información, el 012, o a... o a través del portal de la web, a TDTca, Encuentros TDT... En fin, los resultados de todas estas actuaciones están siendo muy positivos.

Pero mire, voy a ir centrándome un poco en cuál ha sido su argumentación. Mire, el ordenamiento jurídico vigente no ofrece cobertura legal a las actuaciones que se pudieran llevar a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para garantizar la recepción de la señal digital de la televisión gallega en el territorio de Castilla y León, y concretamente en la Comarca de El Bierzo (en León) y en la del Alto Sanabria (de Zamora), dado que las emisiones de las televisiones autonómicas quedan limitadas al espacio geográfico de dicha Comunidad.

Y miren, Señorías, por hablar de política lingüística, la Consejería de Educación fomenta el uso y el conocimiento del gallego y de la lengua gallega a través de la autorización y apoyo de los centros docentes, dotándolos a los mismos de los medios necesarios. Permítanme que les recuerde que más de mil alumnos estudian lengua gallega en centros próximos, donde usted y yo vivimos.

Pero es que, además, le voy a decir: mire, Señoría, la política lingüística es modélica en la Junta de Castilla y León. Y se lo voy... se lo digo porque nunca ha hecho de la lengua un elemento diferenciador ni un enfrentamiento entre territorios. Los bercianos -y usted y yo lo somos- estamos acostumbrados a ver la televisión gallega desde hace mucho tiempo. Luego, la voluntad -y si se habla de voluntad, está sobre la mesa-, por supuesto que estamos a favor de que se vea un canal más.

Pero mire, esto no es suficiente, porque en la negociación... la negociación no está dentro de las obligaciones de la Junta. La responsabilidad en materia de TDT son las que son, y quien es responsable es el que adquirió dicho compromiso. El Gobierno Central comprometió que la TDT llegaría al 100% de los hogares, y debe cumplir su palabra.

El Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual, actualmente en tramitación, en su Artículo 40.3, regula la posibilidad de que la emisión del servicio público de comunicación audiovisual de una Comunidad Autónoma en otra distinta pueda efectuarse, siempre que así lo acuerden, mediante convenio, exista reciprocidad, pero, Señoría, reciba autorización estatal previa.

En consecuencia, cualquier actuación que pueda emprenderse dependerá de contar con la adecuada cobertura legal que lo habilite y que permita la emisión de TV autonómica en el espacio geográfico en otra Comunidad.

Señoría, el PSOE elude lo que es su responsabilidad, y debe cumplir con lo que es su responsabilidad. Por

todo lo expuesto, no procede tomar en consideración su PNL, y vamos a votar en contra.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASCUAL): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador señor Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Señora González Pereda, ¿pero cómo va a tomar en consideración nuestras palabras, si usted no ha contestado para nada a lo que yo le he planteado? Si usted ha confundido la proposición no de ley; si usted nos está hablando de otra cuestión que no tiene que ver para nada con lo que la proposición no de ley planteada por este Grupo se presenta hoy en esta Comisión.

Si usted ha dedicado prácticamente todo su tiempo a hablar de la cobertura digital en nuestro territorio, la cobertura digital en nuestro territorio; y la proposición no de ley no habla de eso. La proposición no de ley no pide la cobertura digital en nuestro territorio, pide que en las zonas fronterizas se pueda recibir la televisión de las Comunidades vecinas, que es un concepto totalmente distinto.

Usted lo ha confundido, y usted dale que te pego aquí hasta llegar a confundirse usted misma, incluso a contradecirse, porque dice sí, pero no. Es decir, sí le parece bien, sí interpreta adecuadamente que debe recibirse la TVGA en las zonas fronterizas, pero no lo apoyamos.

Bueno, es el colmo; de verdad, es el colmo... [*Murmillos*]. Sí sí, ahí están en el... en el acta de la sesión, usted lo podrá releer nuevamente. Lo acabo de anotar, o sea que lo tengo muy claro. Sus palabras no se pueden eliminar ni borrar de lo que va a ser el acta; y ya lo leerá.

Me va a permitir que, de alguna forma, también, con la carga irónica que corresponde, pues tenga que decirle que qué desilusión, señora González Pereda, y qué difícil papel les toca a ustedes, los Procuradores bercianos, defender cuestiones que solicitamos para esta Comarca y que nunca, en ningún momento, lo apoyan. Y El Bierzo está necesitado de muchas cosas; una de ellas es la que hoy planteamos.

Aunque, por otro lado, está bien que den la cara, porque ya sería el colmo que lo defendiesen otros Procuradores. Está bien que den la cara, aunque sea para decir no. Para nosotros es preocupante, porque, llegado al Manzanal, Castilla y León desaparece; llegado al Manzanal, no se realizan las cuestiones, y cierta culpabilidad la tienen ustedes.

Bueno, pues por citarle algunos datos y, más que nada, para que usted en su intervención los pueda, de alguna manera, también acumular, usted tiene que saber que la

cobertura en Castilla y León garantizada por el Estado es exactamente la cobertura que poseía en analógico, y en ese momento es del 93%. Por lo tanto, hay un 7% -y, mire usted, más adelante lo hablaremos, porque voy a presentar otra proposición no de ley hablando de nuestro territorio, donde todavía no llega la cobertura digital a ciento sesenta municipios, a ciento sesenta pueblos, núcleos-, pues ese 7% que yo le estoy hablando es competencia absoluta de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, fíjese la diferencia entre unos planes y otros planes -y aquí tendríamos para hablar largo y tendido-: los planes del Gobierno de la Nación, pues, se cumplen, llegan a su fin; los planes que hace la Junta de Castilla y León nunca se realizan, no llegan nunca a su fin, no se... no llegan nunca a recibirlo los ciudadanos, quedan enunciados, quedan en el papel, quedan en una propaganda que pagamos todos, y quedan en sacar pecho de algunos Procuradores que, desde luego, reiteradamente siguen vendiendo lo que no se hace.

Pero la verdad es al revés: el Gobierno de la Nación, cuando promulga un plan, lo cumple; le pone fechas y lo cumple en fecha; la Junta de Castilla y León hace todo lo contrario.

Y, señora Pereda, repase usted también las hemerotecas y repase... yo me imagino que también las actas que se han levantado, tanto en esta sesión como en otras, que dice que no es la primera vez que hablamos de esto. Pues sí es la primera vez que hablamos de la TVGA. Claro, de lo que usted hablaba, no es la primera vez; pero como no se ha enterado de lo que yo le pedía en la proposición no de ley, pues claro, evidentemente, evidentemente no es la primera vez, no es la primera vez que se habla de la cobertura de la DDT... de la TDT, pero sí es la primera vez que se habla de la TVGA en El Bierzo y en el Alto Sanabria. O sea, que sigue sin enterarse, y esto es lastimoso.

No se lo ha leído, no ha leído la proposición no de ley. Y yo le recomiendo que para las próximas, pues... pues léelo, léalo un poquito y... Y además, tiene un error de concepto, que es lo que me preocupa; tiene un error de concepto, y no estaría de más que me atendiese, porque también es conveniente que algunas cosas queden... queden claras, por lo menos conceptualmente.

El Gobierno Central no puede convenir con la *Xunta* de Castilla y León para que nosotros recibamos la TVGA, aquí en vía -con la *Xunta* de Galicia, perdón- no puede convenir. No es el Gobierno el que tiene que establecer el convenio, es la Junta de Castilla y León la que tiene que establecer un convenio de colaboración con la *Xunta* de Galicia para poder recibir la señal digital en los territorios fronterizos, a través -como ya se lo... como ya le dije, y se lo vuelvo a repetir- de un convenio de colaboración que debe atender a los medios técnicos. Por lo tanto, hay que colocar estaciones de referencia en la zona intermedia, y eso tiene coste para la ejecución de ese canal que se denomina "multiplex", que ya lo han hecho otras Comunidades Autónomas; y Castilla y León, para desgracia de los bercianos -nuevamente, repito- y de los altos sanabreses, pues, sigue *missing*, parada, anulada, no existe. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Muy bien. Pues concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL 970

¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Diez. Total votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].